

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 19, de la décimo novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las **09:00** nueve horas, del día **12 de junio del 2025** dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la décimo novena sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Pase de lista y quórum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación de la orden del día. -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Ratificación del convenio SI FINANCIAS -----
- 6.- Propuesta para la renovación del Título de Concesión, número 4MCH103933/12HMGE95, de la comunidad de Patambaro, utilizado para el agua potable.-----
- 7.-Asuntos Generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.-----

SEGUNDO PUNTO. Siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, del 12 de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.-----

TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, observando que la totalidad de los integrantes del cabildo levantan su mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.-----

CUARTO PUNTO. La presidente municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente,

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.]

por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. -----

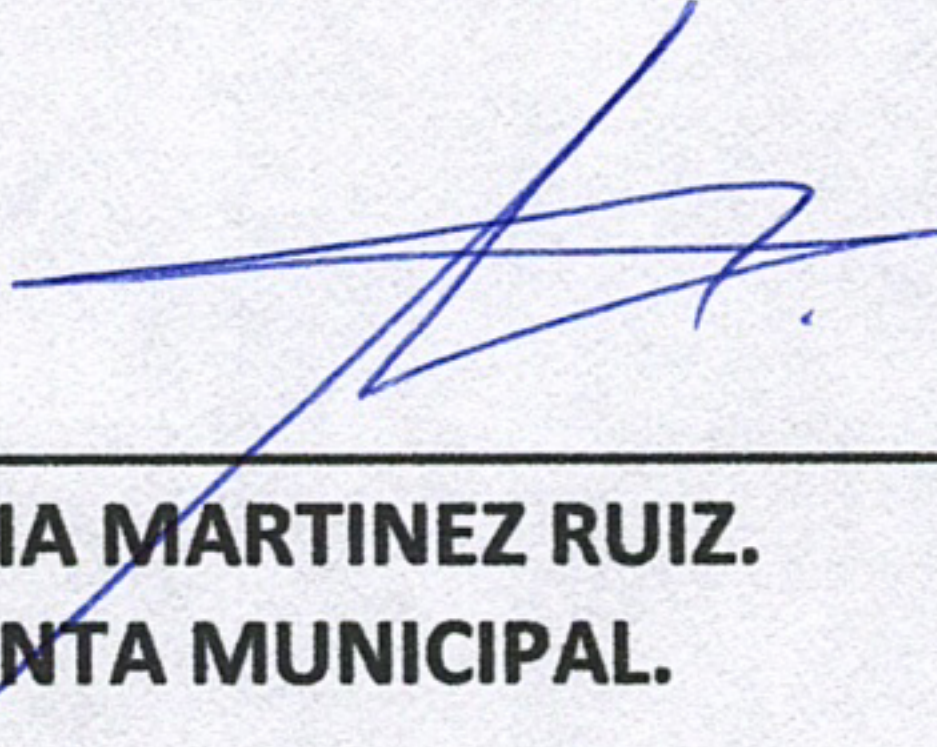
QUINTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidente Municipal María Martínez Ruiz, que de acuerdo a El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, así como la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que se debe promover el desarrollo económico del Estado, a través del fomento, estímulo y establecimiento de mecanismos para impulsar los sectores productivos, mediante la aplicación de programas y acciones necesarias en la entidad para atraer inversión productiva; ante ello es necesario la firma y ratificación del convenio con SIFINANCA, ello para impulsar el financiamiento en el Municipio de Penjamillo, Michoacán, a través del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, para que ciudadanos del municipio de la mano del ayuntamiento puedan acceder a los créditos de dicho ente de gobierno, entregándoles en este acto un tanto del referido convenio, siendo todo lo manifestado por la presidenta, procediendo a su discusión y valoración, una vez hecho lo anterior por todo los ediles presentes. En uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, solicita a los ediles presentes que quien se encuentre de acuerdo con la firma y ratificación del convenio SIFINANCA, levantar su mano en señal de aceptación con la misma, por lo que se observa que la totalidad de los ediles presentes levantan su mano, siendo 9 votos a favor de 9 ediles presentes, aprobándose por unanimidad. Dando con esto por terminado el punto en que se actúa; siendo todo lo tratado en este punto del orden del día. -----

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que con fecha 4 de junio del presente año, el encargado del orden de la comunidad de Patambaro, perteneciente a este municipio, ciudadano MARIO ORTIZ ORTIZ, presenta un escrito a esta municipalidad, donde en primer término informa que el Título de Concesión, número 4MCH103933/12HMGE95, expedido a favor de la comunidad de Patambaro, para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, por un volumen de 191,625.00 metros cúbicos anuales, expedido por la Comisión Nacional de Agua, de fecha 23 de octubre del año 1995, por lo que, la concesión se otorgó por un plazo de TREINTA años, contados a partir de la fecha de su expedición del Título, está a punto de vencer ello el día 23 de octubre de este año 2025, por lo que una vez que inicio los tramites de renovación, le fue explicado en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, que si dicho Titulo de Concesión querían que saliera nuevamente a nombre de Comunidad se requería la autorización del municipio, ante ello es que se realizó la solicitud citada por parte de los pobladores de Patambaro, sigue señalando la presidenta municipal que una vez expuesta la problemática señalada y tomando en cuenta que a la fecha quien administra y organización del sistema de agua potable de la referida comunidad lo son ellos mismos, a través del Comité de Agua Potable de Patámbaro, y tomando en cuenta que la concesión referida al día de hoy se encuentra a nombre de la comunidad de Patambaro, y su población ha exclamado el interés que la concesión referida para el aprovechamiento del agua para uso doméstico siga estando a nombre de la comunidad y considerando que lo solicitado por ellos no contraviene la normatividad vigente es que pongo a su consideración y discusión lo antes señalado. Procediendo a la deliberación y discusión del tema, por los ediles presentes, por lo que una vez discutido ampliamente el punto tratado en uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, **señala solicitó a este cabildo su autorización para que el Título de**

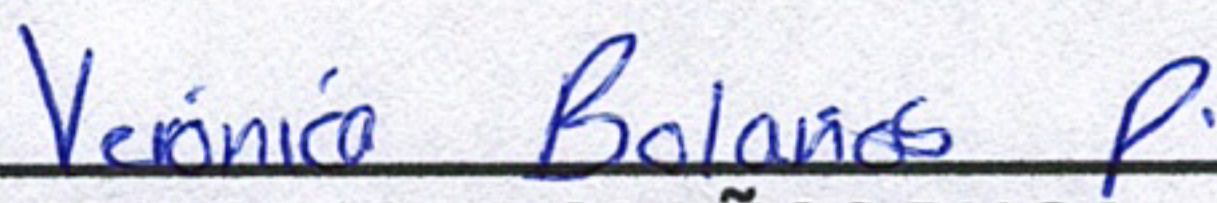
Concesión, número 4MCH103933/12HMGE95, para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, por un volumen de 191,625.00 metros cúbicos anuales, expedido por la Comisión Nacional de Agua, de fecha 23 de octubre del año 1995, al momento de su renovación de su concesión siga expidiéndose a nombre de la comunidad de Patambaro, perteneciente a Penjamillo, Michoacán, toda vez que esto no contraviene ni perjudica el Patrimonio Municipal, ni contraviene legislación alguna, solicitando que quien se encuentre de acuerdo con esta autorización levante su mano en señal de aceptación con dicha autorización, por lo que se observa que la totalidad de los ediles presentes levantan su mano, siendo nueve votos a favor de nueve ediles presentes, aprobándose por unanimidad. Dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

SEPTIMO PUNTO.- Del orden del día.- En asuntos Generales, el Secretario del Ayuntamiento informa a los ediles presentes, que no hay asuntos generales que tratar, dándose por terminado el punto en que se actúa.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 12:00 doce horas, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del H Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



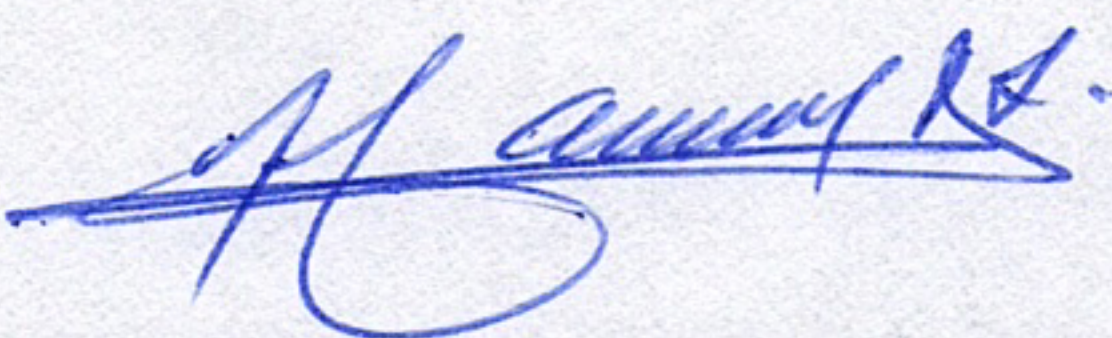
DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.



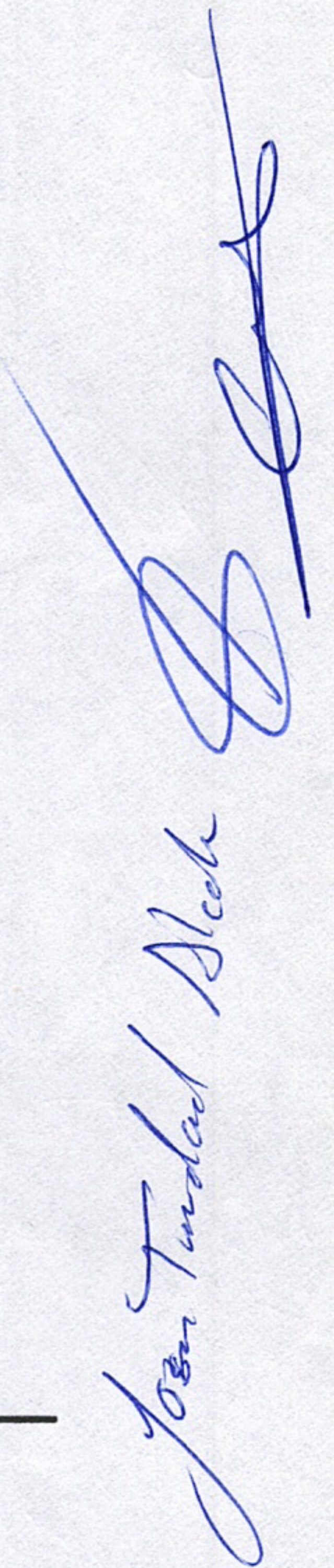
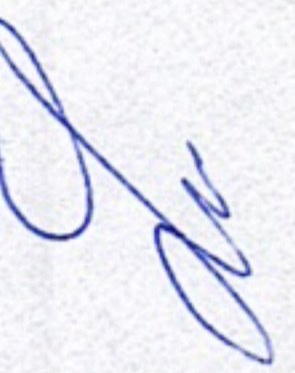
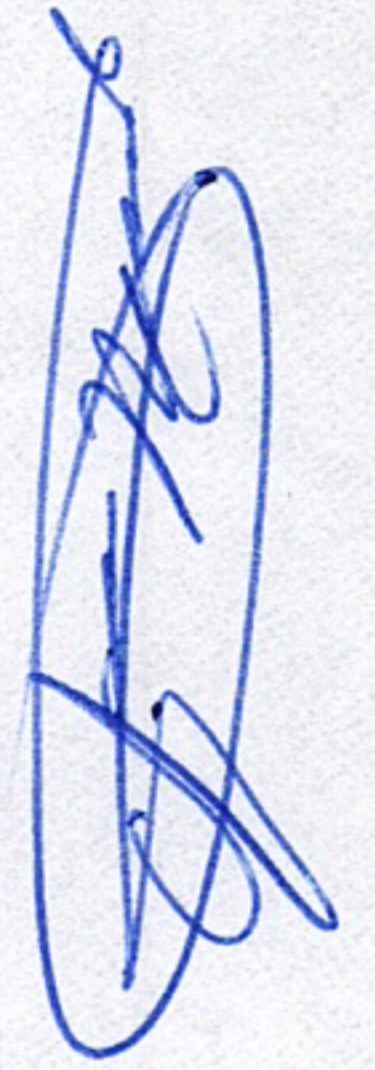
ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL-



LAURA AZAYDETH ORTEGA
MORANTES.
REGIDOR.

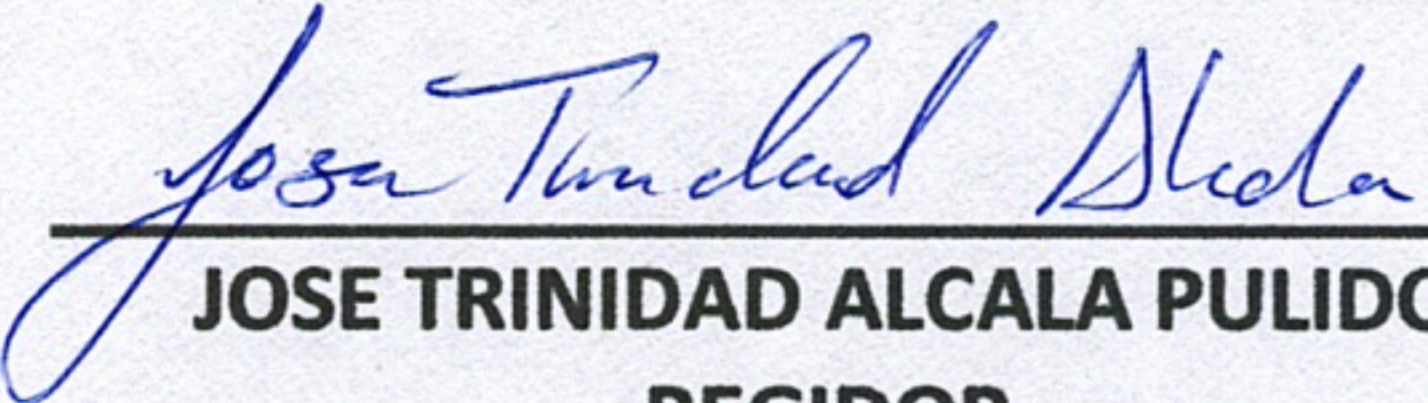


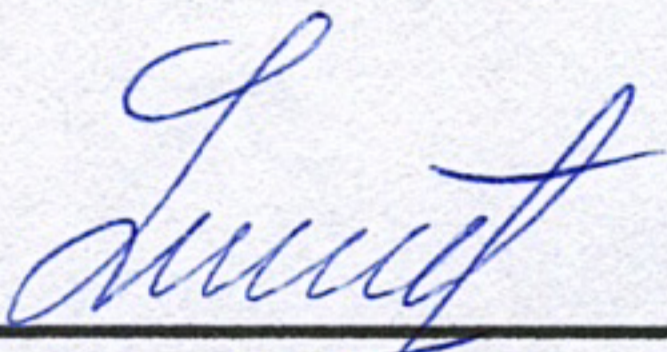
JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.




EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.
REGIDOR.



JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.


JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.


LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.

DOY FE


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.


LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 19, del día 12 de Junio del 2025. -----

----- CERTIFICACION: -----

QUE POR UN ERROR ADMINISTRATIVO INVOLUNTARIO, SE ACENTÓ COMO NOMBRE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, EL DE "...ACTA NUMERO 19, DE LA DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN...", DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO", SIENDO EL NOMBRE CORRECTO PARA SU DEBIDA IDENTIFICACIÓN EL DE "ACTA NUMERO 19 BIS, DE LA DECIMO NOVENA BIS SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN...", DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; CERTIFICACION QUE SE LEVANTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

